

LAS UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

Nos gusta la música, pero no la letra. Nos gusta la música porque los médicos siempre hemos hecho Gestión Clínica y queremos y debemos seguir haciéndolo, y no nos gusta la letra porque en la normativa de desarrollo de las Unidades de Gestión Clínica de Castilla y León faltan una serie de garantías hacia los profesionales de la sanidad que por obvias, nos hacen rechazar la norma a la espera de una regulación más clara, adecuada, suficiente y garantista.

Los médicos, como las Administraciones Públicas, los gestores e incluso los pacientes, tenemos una responsabilidad en la gestión de los recursos que manejamos para que sean sostenibles y adecuados a las necesidades de nuestra práctica profesional, la medicina y a las necesidades de nuestros pacientes, por lo que siempre debemos tener en cuenta la dimensión económica de nuestros actos médicos, considerando que detrás hay personas y un sistema sanitario que deben hacer frente a los costes que generamos. Por eso nuestra obligación es ser siempre eficientes, eficaces y efectivos y tener conciencia de lo que estamos haciendo y generando en nuestro quehacer profesional, y el médico tiene siempre una excelente referencia a nivel ético y profesional, nuestro Código de Ética y Deontología Médica que nos exige el máximo cuidado y responsabilidad en la gestión de todos los recursos que manejamos, optimizándolas al servicio de los pacientes y de la sociedad, con ciencia y con conciencia, comprometidos en un servicio eficiente que nos debe permitir hacer más y mejor, para llegar a todos con la máxima calidad asistencial.

Así que esperamos tiempos mejores en las normas que permitan que seamos más los que se incorporen a las Unidades de Gestión Clínica, y trabajar mejor, y de modo, si cabe, más responsable y comprometido para conseguir un sistema sanitario viable, justo, solidario y equitativo para todos.

José Ramón Huerta Blanco
Presidente
Octubre 2016